



DECRETO EXENTO N° 2.204
Retiro, 13 JUL 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N°061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones.
- 5.- Decreto Exento N°3246, de fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 6.- Decreto Siaper N°984 del 05,05,2023 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Resolución Exenta N°3494 de fecha 19,05,2023 que Aprueba Convenio suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, por Transferencia de Recursos con la Municipalidad de Retiro para iniciativa "Adquisición de Medicamentos Servicio Atención Primaria de Salud, Comuna de Retiro.
- 8.- Decreto Exento N°1648 de fecha 09,06,2023 que crea cuenta complementaria para adquirir medicamentos de acuerdo a la normativa, correspondiente al proyecto según Convenio.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con stock de Medicamentos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.
- 2.- Que en el Catálogo de Convenio Marco de la plataforma Mercado Público no existen.
- 3.- Que para hacer efectiva dicha adquisición procede utilizar el procedimiento de Licitación Pública según lo dispone el Artículo 5° de la Ley N°19.886.
- 4.- Que la adquisición de estos Medicamentos, está contemplada en el Decreto Exento N°1611 de fecha 7 de junio del 2022, correspondientes a Proyecto "Compra de Medicamentos Servicio de Atención Primaria de Salud, Comuna de Retiro" financiado por el Gobierno Regional.

DECRETO:

1.- LLÁMASE a Licitación Pública para la adquisición de Medicamentos Pertenecientes al Arsenal Farmacológico de Atención Primaria, para abastecimiento del Departamento de Salud de Retiro.

2.- APRUEBASE, las Bases Administrativas y Técnicas, de esta Licitación Pública.

3.- AUTUESE, dicho gasto a la Cuenta Complementaria 214-05-00-000-000-173

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DURAN RAMIREZ
DIRECTOR CONTROL INTERNO

SOTO LEIVA
DIRECTOR CONTROL INTERNO (s)

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE



YANER RAMIREZ VALEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Encargado de Finanzas Salud Municipal
- > Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)